

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13
Recibo No. AA23637065
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SEGUNDOS DE VIDA
Nit: 900649809 2, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0044203
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 28 Bis No. 51-33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admonsegundosdevida@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3165246087
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3165246087

Dirección para notificación judicial: Carrera 28 Bis No. 51-33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admonsegundosdevida@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3118517903
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3165246087

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13
Recibo No. AA23637065
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 2 de abril de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2013, con el No. 00222707 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEGUNDOS DE VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es el siguiente: Tendrá como objeto el apoyo psicológico, recreativo-cultural, legal, económico - asistencial, de los niños diagnosticados con cáncer, que busca el mejoramiento de la calidad de vida del diagnosticado y de quienes conforman su entorno familiar. Para el cumplimiento del objeto social, la fundación podrá: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional; B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social; C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación; D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13

Recibo No. AA23637065

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio; E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarias de la fundación; F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de la misma, el bienestar de las asociadas y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación; G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil a entidades del sector privada, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientadas a buscar el bienestar de las asociadas y el de las particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Parágrafo: La fundación no desarrollará actividades de salud o actividades relacionadas con bienestar familiar.

PATRIMONIO

\$ 1.325.669.105,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Asociados, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo es el representante legal de la fundación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes facultades: A)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13

Recibo No. AA23637065

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actuar como representante legal de la fundación; B) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma; C) Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; D) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la Asamblea; E) Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; F) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., G) Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, H) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extra judiciales, I) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos salarios mínimos mensuales, sin autorización de la Asamblea y por sumas mayores cuando ella la autorice, J) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 2 de abril de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2013 con el No. 00222707 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Principal	Avendaño Moreno Patricia Ines	C.C. No. 000000052889609
Director Ejecutivo Suplente	Arias Giraldo Ruben Dario	C.C. No. 000000079953161

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13
Recibo No. AA23637065
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 14 del 16 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2020 con el No. 00332557 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ocampo Gutierrez Luz Dary	C.C. No. 000000025097505 T.P. No. 115506-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 18 de julio de 2014 de la Asamblea General	00240956 del 13 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13
Recibo No. AA23637065
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 224.548.647

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2023 Hora: 19:09:13

Recibo No. AA23637065

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A236370651345A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO